Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Telf.: 0293 93 2368
Guarambare-Paraguay

RESOLUCION J. M. Nº 33 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA C&S CENTRO GASTRONOMICO DE CARLOS ALBERTO GIMENEZ INSFRAN LA LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2015 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR" POR LA SUMA DE G. 417.500.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) ----------

VISTO Y CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de sobres del día 07/04/2015 para la Adquisición del Almuerzo Escolar para las escuelas de Guarambaré, y atendiendo la recomendación del Comité de Evaluación que sugiere a la firma C&S Centro Gastronómico de Carlos Alberto Giménez Insfrán sea adjudicada para dicha adquisición----------

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARE, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Guarambaré, 10 de abril de 2015.-

Art. 1º) – APROBAR la Adjudicación a la Firma C&S Centro Gastronómico de Carlos Alberto Giménez Insfrán la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2015 para la Adquisición de Almuerzo Escolar por la suma de G. 417.500.000 (Guaraníes cuatrocientos diecisiete millones quinientos mil).----------

Art. 2º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARE A NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Cristina Oviedo M.
Secretaria Junta Municipal

Cesar Narvaez
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución, cumplido archívese.

Toledo
Secretaria General

Ing. Cesar E. Cabrera N.
Intendente Municipal